

Santiago, 11 de febrero de dos mil veintidós

Incorpórese a estos antecedentes copia del Acta de Sesión de Pleno que designó a la comisión y al ministro de fe encargados de este concurso.

Fijase la audiencia del día miércoles 02 de marzo de 2022, a contar de las 15:00 horas, para los fines de oír a los candidatos o concursantes respecto de los temas a los que se refiere el artículo 7° del Auto Acordado de esta Corte de Apelaciones de fecha 30 de diciembre de 2019 (Diario Oficial de 31 de enero de 2020).

La audiencia precedentemente fijada podrá prorrogarse para el día hábil siguiente o disponerse una nueva fecha, en el evento que no se concluya con todas las exposiciones en la jornada previa.

En razón del extenso número de concursantes (un total de 26), cada uno de ellos dispondrá de un máximo de 4 minutos para efectuar su exposición, susceptibles de prórroga por acuerdo de la comisión.

En virtud del estado de alerta sanitaria decretado por el Gobierno de Chile, las entrevistas se verificarán por el sistema de videoconferencia.

Comuníquese lo dispuesto al correo electrónico de cada uno de los concursantes y publíquese en la página web del Poder Judicial.

Rol Pleno N° 3706-2021

Dictada por las Ministras de la Illtma. Corte de Apelaciones de Santiago señora Marisol Rojas Moya, Gloria Solís Romero y doña Maria Paula Merino Verdugo.



Dictada por las Ministras de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago señora Marisol Rojas Moya, Gloria Solís Romero y doña Maria Paula Merino Verdugo.

En Santiago, a once de febrero de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.